



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN PELAYO CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

San Pelayo – Córdoba, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020).

SPOA: 23-162-61-00523-2019-00052
INDICIADO: EDER ULISES GUERRA JIMENEZ
Delito: HURTO

Teniendo en cuenta la conversación sostenida telefónicamente con el Fiscal de la causa, doctor Leonardo Urango Vitola, en la que informó de la necesidad de un término adicional para determinar algunos aspectos relevantes relacionados con la solicitud de audiencia de orden de captura presentada, el Despacho accederá a la reprogramación de la diligencia fijada para el día de hoy, en consecuencia, se señala el día miércoles 14 de octubre de 2020, a las 2:30 P.M., para la celebración de la misma.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO.- **REPROGRAMAR** para el día miércoles catorce (14) de octubre de 2020, a las 2:30 P.M., la audiencia preliminar reservada de solicitud de orden de captura en el asunto de la referencia.

SEGUNDO: Comuníquese al Fiscal de la causa y Personera Municipal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELIANA PATRICIA HUMANEZ PETRO
LA JUEZ

ELIANA PATRICIA HUMANEZ PETRO

Juez(a)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 San Pelayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

25adebfa20372833904400bd27da632883895748228fd71bac8de48c51ce9052

Documento firmado electrónicamente en 09-10-2020

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>